
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A CARGO DEL DIPUTADO RUBÉN MOREIRA VALDEZ

Quien suscribe, **Rubén Ignacio Moreira Valdez**, Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En México, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, del total de población en el país el 5.7% (7,168,178) tiene alguna discapacidad y/o algún problema o condición mental.

El Censo refleja que la actividad con dificultad más reportada entre las personas con discapacidad y/o condición mental es caminar, subir o bajar en una proporción del 41%. De igual forma, el censo concluye que el 19% de las personas con discapacidad y/o algún problema o condición mental de 15 años y más son analfabetas.

Las personas con discapacidad en México enfrentan una serie de dificultades que pueden afectar su calidad de vida y su plena participación en la sociedad. Algunas de estas dificultades incluyen:

- Acceso a la educación: A menudo enfrentan barreras para acceder a una educación de calidad debido a la falta de infraestructuras accesibles, recursos adecuados y capacitación adecuada para las y los maestros.
- Acceso al empleo: Muchas personas con discapacidad enfrentan discriminación en el ámbito laboral y tienen dificultades para encontrar empleo adecuado y remunerado. Las barreras pueden incluir prejuicios por parte de los empleadores, falta de accesibilidad en el lugar de trabajo y estereotipos sociales.
- Acceso a servicios de salud: Enfrentan obstáculos para acceder a servicios de salud adecuados y atención médica especializada. La falta de infraestructuras accesibles, la escasez de profesionales capacitados en atención a personas con discapacidad y la falta de cobertura adecuada pueden ser problemas comunes.
- Accesibilidad física: La falta de infraestructuras y transporte accesibles dificulta su movilidad y su acceso a lugares públicos, viviendas y servicios básicos.
- Estigma y discriminación: Las personas con discapacidad a menudo enfrentan estigma y discriminación en la sociedad, lo que puede limitar sus oportunidades y su participación social.

La falta de políticas, programas inclusivos y los retrasos en reformas legislativas de inclusión, generan brechas en la implementación efectiva de medidas que promuevan la igualdad de oportunidades y la plena participación de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida.

Abordar estas dificultades requiere un enfoque integral que incluya políticas públicas efectivas, programas de sensibilización, acceso a servicios adecuados y la promoción de una cultura inclusiva en la sociedad. Hasta hace unos años, este era el objetivo del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), creada como una institución con el objetivo principal de promover políticas, programas y acciones que fomenten el desarrollo integral y la inclusión social de las personas con discapacidad.

El CONADIS trabaja en coordinación con diferentes organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso a servicios básicos como educación, empleo, atención médica, transporte y otros aspectos necesarios para su plena participación en la sociedad.

Este Consejo tiene como característica el ser un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, vinculado con la Secretaría de Bienestar. Su labor se enfoca en la promoción de la inclusión, el diseño de políticas públicas y la generación de estrategias para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Pese a lo anterior, en este sexenio se ha ido limitando al CONADIS. Primero, al dejar al organismo sin titular, posteriormente, al quitarle sus oficinas y disminuyendo su presupuesto. Como resultado se interpusieron, dos amparos para buscar que el Ejecutivo Federal, de acuerdo a sus obligaciones, nombrara a una persona titular, lamentablemente no prosperaron.

Posteriormente, con fecha 18 de abril de 2023 y 5 de febrero de 2024, fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados la Iniciativa del Ejecutivo Federal con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos en materia de simplificación orgánica.

De acuerdo con el texto, de la exposición de motivos, la iniciativa “tiene por objeto racionalizar la estructura orgánica de la Administración Pública Federal dependiente del Poder Ejecutivo con el fin de efficientar los recursos públicos, agilizar los procesos administrativos y aprovechar los bienes nacionales adecuadamente”. En estas iniciativas se busca reducir a la Comisión a una Unidad Administrativa perteneciente a la Secretaría de Bienestar.

Por todo lo anteriormente citado, exhortamos a atender las necesidades administrativas, normativas y de nombramiento pendientes en el CONADIS, pues la ausencia de éstos tiene implicaciones negativas para el desarrollo social, económico y humano de una sociedad.

Por lo anteriormente fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que en ejercicio de sus atribuciones, realice el nombramiento de la persona titular del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 14 días del mes de mayo de 2024.

Atentamente



Rubén Ignacio Moreira Valdez
Diputado Federal